

**Comisión de Mejora Regulatoria**  
**Formato de Agenda de Planeación Regulatoria**  
**Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana**

<b>Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria</b>			
Actualización de los Lineamientos para la Operación del Programa "Granjas para el Bienestar" del Municipio de Puebla 2026.			
<b>Materia sobre la que versará la Regulación</b>			
Fortalecimiento de la seguridad alimentaria de las familias del Municipio de Puebla, mediante la entrega de un módulo avícola (gallinas de postura).			
<b>Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria</b>			
Mejorar el acceso a proteínas de origen animal mediante la entrega de un módulo para la producción doméstica de huevos, un alimento de alto valor nutricional, económico y de fácil preparación.			
<b>Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria</b>			
La cría de gallinas representa una estrategia sostenible y de bajo costo que puede generar un impacto positivo inmediato en la dieta diaria de las familias, al tiempo que promueve prácticas de autoconsumo y economía familiar.			
<b>Fecha tentativa de presentación:</b>	Día: 09	Mes: Febrero	Año: 2026
<b>No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:</b>			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

<p><b>Hugo Nahúm Huerta Torres</b></p>  <p>Jefe de Departamento de Desarrollo Rural y Agravnegocios</p>	 <p>SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Director de Programas Sociales</p>	 <p><b>Mario Alberto Montero Rosano</b></p> <p>SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Subsecretario de Bienestar Social</p>
<p>SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES ADMINISTRACIÓN 2024-2027 0/21/SBPC/DPS/J</p>		<p>ADMINISTRACIÓN 2024-2027 0/17/SBPC/SBS/J</p>